



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, con fundamento en lo establecido en su Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; Articulos1, 3,15,16, 20, 21 y 22, de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora y Cláusulas 9, 19, 20, 21, 22 bis. fracción II y 23 del Contrato Colectivo de Trabajo 2016 - 2018, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período comprendido del 10 de Septiembre al 15 de enero de 2019, en el plantel Conalep Nacozari, en los módulos y número de horas que se estipulan, bajo las siguientes:

BASES:

- ✓ Las horas convocadas son el resultado de la necesidad de cubrir los módulos y el número de horas de cada uno de estos, tomando como base la demanda histórica esperada, y se implementará a través de esta Convocatoria Cerrada para el Concurso de Evaluación de Méritos, en la que se consideran, los siguientes aspectos:
 - o Módulo
 - Carga horaria
 - Requisitos y perfil docente para impartirla
 - Duración de la contratación
- ✓ Dependiendo de la demanda real, estas horas convocadas se podrán incrementar, disminuir o cancelar, como es el caso de las fusiones de grupos de una misma asignatura (suma no mayor de 42 alumnos).
- ✓ En ningún caso, el total de horas basificadas y a contratar por tiempo determinado, podrá exceder las 40 horas semana/mes. Y como jornada máxima de 8 horas diarias, contempla la cláusula 27 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- ✓ Podrán participar aquellos docentes de base en su plantel de adscripción.
- ✓ Segunda: podrán participar aquellos docentes que teniendo la base en una asignatura aspiren a impartir otra, apegada a su perfil profesional contemplado en el catálogo de perfiles profesionales que por área de conocimientos defina el Colegio.
- ✓ Tercera: podrán participar aquellos docentes de base que por algún motivo no puedan acceder en el plantel de su adscripción al máximo de carga (40 HSM), para que concurse en otro plantel, de existir materias de su perfil.
- ✓ Cuarta. Los docentes que no cuenten con base pero que hayan impartido materias, en el Colegio, cuando menos en 2 ocasiones en semestres continuos o discontinuos en los últimos dos años y que cumplan con un desempeño cabal de un mínimo del 90% de asistencia, asimismo con el perfil profesional contemplado en el catálogo de perfiles profesionales que por área de conocimientos defina el Colegio.
- ✓ Quinta: A los Docentes que por necesidades del servicio se han venido desempeñando en forma reiterada en asignaturas o módulos, con independencia del área de conocimiento de su profesión, el Colegio les

reconocerá su experiencia en las mismas, para efectos de su participación en este procedimiento.

PROCEDIMIENTO:

- ✓El Plantel publicará esta Convocatoria, a más tardar el 10 de septiembre de 2018, a partir de las 16:00 hrs. con un anexo de módulos convocados.
- ✓ A partir de la publicación de la Convocatoria y teniendo como fecha límite hasta las 16:00 hrs. del 11 de septiembre del 2018, el Plantel podrá recibir las solicitudes por escrito de los docentes interesados, con acuse de recibido de los anexos siguientes:
 - Documentación probatoria de sus títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas, (fotocopia).
 - Evidencias sobre su experiencia académica en el o los módulos en concurso y en el o los planteles donde los haya impartido (oficios o cualquier documento oficial).
 - Evidencias oficiales sobre su experiencia académica en Conalep Sonora.
 - Evidencias de actualización docente en el área de adscripción (fotocopia simple de cursos, diplomados, talleres, entre otros).
 - En caso de que el aspirante no entregue ningún anexo, deberá hacerse constar en su solicitud.

Por su parte, la Dirección del Plantel, a través del Jefe de Proyecto de Formación Técnica, proporcionará a la Comisión Dictaminadora del Plantel, las siguientes evidencias.-

- Reportes oficiales que precisen el promedio mínimo emitido por el Comité de Evaluación del Plantel, para cada concursante.
- Experiencia docente en el Colegio, de acuerdo a su perfil profesional.
- Experiencia en la impartición de la materia.
- ✓ Recibida la documentación antes referida, se enviará a la Comisión Dictaminadora del Plantel.
- ✓ A más tardar el 11 de septiembre del 2018.
- ✓ La Comisión Dictaminadora del Plantel, al recibir la documentación sesionará a partir de las 16:00 de la tarde del 11 de septiembre del 2018, quien deberá tomar en cuenta:





- Que el aspirante tenga perfil académico o haber impartido la asignatura y/o que esté en su nombramiento.
- La evaluación de los méritos y el desempeño docente (calificación mínima de 8.0 en cada una de sus dos últimas evaluaciones)

De lo contrario, la Comisión considerará que el aspirante no cuenta con los méritos o el puntaje mínimo de su desempeño docente para poder concursar, y lo notificará por escrito al aspirante, devolviéndole la solicitud y anexos entregados, sin que hayan sido calificados.

- ✓ De cumplir el aspirante con lo anterior, para efectos del dictamen, dicha Comisión deberá tomar en cuenta:
- ✓ Considerar los puntajes establecidos de conformidad a los criterios de evaluación, que marca el Art. 22 del Lineamiento:
- La Comisión Dictaminadora del Plantel, emitirá su resolución el día 12 de septiembre del 2018; si encuentra que los interesados satisfacen los requisitos del lineamiento académico en el numeral 22, establecerá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes, el día 12 de septiembre del 2018, mediante su publicación en los Tableros Informativos del Plantel.
- En casos de empates, tal y como lo establece el Art. 22 del líneamiento Académico, la Comisión deberá determinar de conformidad con el art. 24 de los lineamientos, el mismo día del dictamen, determinara los dos instrumentos de evaluación a los que habrán de someterse los aspirantes o concursantes, a quienes se les aplicará y evaluará el día que se fije para ello; una vez recibido el resultado de los instrumentos aplicados, resolverá estableciendo, quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes.
- Con base a los dictámenes emitidos, el Plantel notificará, las asignaturas y horas a contratar a tiempo determinado, requiriendo al interesado para que dentro del término 15 días, a partir de la publicación, proceda a suscribir el contrato de trabajo correspondiente.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- ✓ Procede el recurso de revisión, ante la Comisión General Dictaminadora, en los casos relativos al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Plantel, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que le fue notificado el dictamen, para presentarlo por escrito ante la instancia oficial respectiva.
- ✓ Es responsabilidad de la Dirección del Plantel de informar y ejecutar las resoluciones emitidas, por la Comisión General Dictaminadora, en su caso, y demás que le confiere el propio Lineamiento General.
- ✓ Los aspectos especificos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de la siguiente manera:

Académicos por la Dirección Académica. Legales por la Unidad Jurídica del Colegio. Contratación por la Dirección de Administración.

En los casos de que una o más asignaturas se declaren desiertas se convocará a concurso abierto de oposición.

Atentamente

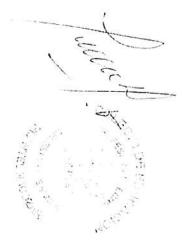
Lic. Francisco Carlos Silva Toledo Director General

Hermosillo, Sonora, 10 de septiembre del 2018.



MÓDULOS LIBRES A CONCURSO PLANTEL NACOZARI

MODULO	HORAS	HORAS GRUPO	LUNES	MARTES	MIERCOI ES	HIEVES	
Proyección Personal y Profesional					וווויבוזיטטבבט	JUEVES	VIERNES
T CONSTON	4	PUI	13:20-14:10	13:20-14:10		14:10-15:00	13:20-14:10
Procesamiento de Información por Madios	ת	2		The state of the s	The second secon		11.11
Digitales		Ş	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	13:20-14:10	14:10-15:00
Autopostion del Agrandiania	•		And the control of th				
A. C.		104	15:00-15:50	15:00-15:50	15:00-15:50		15:00-15-50
Analisis de la Materia y Energia	44	104	16:10 17:00		With the control of t		
Manois de Consis			00.71.01.01	00:7T-0T;9T	16:10-17:00 16:10-17:00	16:10-17:00	
Itidades	C	104	17:00-17:50	17:00-17:50	13:20-14:10	17-00 17-50	16.10
Resolución de Problemas	ח		Wilder Committee of the		******	11.00	00:77-0r
		Ş	17:50.18:40	17:50.18:40	17:50.18:40	17:50.18:40	17.50 18.40
Comunicación para la Interacción social	G	104	18-40-10-30			THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT	
Interacción Inicial en Inglés			10:40-13:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30
9.0		104			17:00-17:50 15:00-15:50 17:00-17:50	15:00-15:50	17:00-17:50



Fe de erratas

DEBE SER:

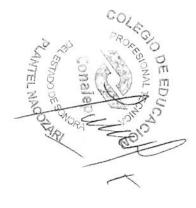
MÓDULOS LIBRES A CONCURSO PLANTEL NACOZARI

MÓDULO	HORAS	GRUPO			HORARIO		
			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROYECCIÓN PERSONAL Y	4	104	13:20-14:00	13:20-14:00		13:20-14:00	13:20-14:00
PROFESIONAL							
PROCESAMIENTO DE	5	104	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00
INFORMACIÓN POR MEDIOS	-8-1			1			
DIGITALES							
AUTOGESTIÓN DEL	4	104	15:00-15:50		16:10-17:00	15:00-15:50	
APRENDIZAJE						16:10-17:00	
ANÁLISIS DE LA MATERIA Y	4	104	16:10-17:00	15:00-15:50	15:00-15:50		15:00-15:50
ENERGÍA							
MANEJO DE ESPACIOS Y	5	104	17:00-17:50	17:00-17:50	13:20-14:10	17:00-17:50	16:10-17:00
CANTIDADES							
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	5	104	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40
COMUNICACIÓN PARA LA	5	104	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30
INTERACCIÓN SOCIAL							
INTERACCIÓN INICIAL EN	ω	104		16:10-17:00		17:00-17:50	17:00-17:50
INGLÉS	400150						



MÓDULOS LIBRES A CONCURSO PLANTEL NACOZARI

MÓDULO	HORAS	GRUPO			HORARIO		
			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROYECCIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	4	104	13:20-14:00	13:20-14:00		13:20-14:00	13:20-14:00
PROCESAMIENTO DE	5	104	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00
INFORMACIÓN POR MEDIOS					8		1
DIGITALES							
AUTOGESTIÓN DEL	4	104	15:00-15:50		16:10-17:00	15:00-15:50	
APRENDIZAJE						16:10-17:00	
ANÁLISIS DE LA MATERIA Y	4	104	16:10-17:00	15:00-15:50	15:00-15:50		15:00-15:50
ENERGÍA							
MANEJO DE ESPACIOS Y	5	104	17:00-17:50	17:00-17:50	13:20-14:10	17:00-17:50	16:10-17:00
CANTIDADES							
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	5	104	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40	17:50-18:40
COMUNICACIÓN PARA LA	5	104	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30
INTERACCIÓN SOCIAL					100000000000000000000000000000000000000		
INTERACCIÓN INICIAL EN	S	104		16:10-17:00		17:00-17:50	17:00-17:50
INGLÉS							







Nacozari de García, Sonora, a 11 de septiembre de 2018.

CC. ANA FLOR ACEVEDO ENCINAS.
Sustentante para suplencia por tiempo determinado
P r e s e n t e.-

Los suscritos Integrantes de la COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PLANTEL CONALEP NACOZARI, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con fundamento en lo establecido por los artículos: 1,20,21,22,24,25,27,28,29,33,34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico; hacemos de su conocimiento en vía de notificación LOS RESULTADOS DEL CONCURSO CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS; cuyo dictamen emitido el once de septiembre de dos mil dieciocho en sesión ordinaria por esta Comisión, fue el siguiente:

ASIGNATURA SUJETA A CONCURSO: <u>AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE.</u> GRUPO: 104.

MODULO	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Autogestión del	104	15:00-15:50		16:10-17:00	15:00-15:50	
Aprendizaje		13.00 13.30		10.10-17.00	16:10-17:00	

ASPIRANTE CON LA MEJOR APTITUD: ANA FLOR ACEVEDO ENCINAS.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente:

"Orgullosamente Conalep"

Mtra. Priscila Durazo Othón

Presidente y Representante TACO

de la Dirección del Plantel

grapho, to

Gobierno del Estado de Sonora Calle del Mercado S/N Cot. Dentro 1 P. 8
Tel Intel 202 nome 1 P. 8

Nacozari, Sonora, www.comatebis.com.a - h





Nacozari de García, Sonora, a 11 de septiembre de 2018.

CC. FLOR ANGELICA MORENO VILLA.

Sustentante para suplencia por tiempo determinado
P r e s e n t e.-

Los suscritos Integrantes de la COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PLANTEL CONALEP NACOZARI, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con fundamento en lo establecido por los artículos: 1,20,21,22,24,25,27,28,29,33,34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico; hacemos de su conocimiento en vía de notificación LOS RESULTADOS DEL CONCURSO CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS; cuyo dictamen emitido el once de septiembre de dos mil dieciocho en sesión ordinaria por esta Comisión, fue el siguiente:

ASIGNATURA SUJETA A CONCURSO: <u>ANÁLISIS DE LA MATERIA Y ENERGÍA.</u> <u>GRUPO: 104.</u>

MODULO	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Análisis de la Materia y Energía	104	16:10-17:00	15:00-15:50	15:00-15:50		15:00-15:50

ASPIRANTE CON LA MEJOR APTITUD: FLOR ANGELICA MORENO VILLA.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente:

"Orgullosamente Conalep"

Mtra. Priscila Durazo Othón

Presidente y Representante de la Dirección del Plantel

Δ.

rion Profesional Técnica del Estado de So

Calle del Mercado S/N Col. Centro 6, P. 83341 Tel. (634) 342 0401 y (634) 342 0034

Nacozari, Sonora, www.conatepsonora.edu.ma







Nacozari de García, Sonora, 11 de septiembre de 2018.

CC. JEOVANNA GUADALUPE CAZARES ALTAMIRANO. Sustentante para suplencia por tiempo determinado Presente .-

Los suscritos Integrantes de la COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PLANTEL CONALEP NACOZARI, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con fundamento en lo establecido por los artículos: 1,20,21,22,24,25,27,28,29,33,34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico; hacemos de su conocimiento en vía de notificación LOS RESULTADOS DEL CONCURSO CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS; cuyo dictamen emitido el once de septiembre de dos mil dieciocho en sesión ordinaria por esta Comisión, fue el siguiente:

ASIGNATURA SUJETA A CONCURSO: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DIGITALES.

GRUPO: 104

MODULO	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Procesamiento de Información por Medios Digitales	104	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00	14:10-15:00

ASPIRANTE CON LA MEJOR APTITUD: JEOVANNA GUADALUPE CAZARES ALTAMIRANO.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente:

"Orgullosamente Conaled Mtra. Priscila Durgzo Othón

Presidente y Representante

De la Dirección del Plantel

Colegio de Educación Profesional Teorrica del Estado de Sor